



San Andrés, Isla, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.0012-20

Referencia : Proceso Ordinario Laboral
Demandante : Iván Angulo Pérez
Demandados : Servincludos Limitada Hotel Aquarium Super
Decamerón
Radicado : 88-001-31-05-001-2019-00118-00

Encontrándose el expediente al despacho para celebrar la audiencia de CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO prevista para el día diecisiete (17) de marzo de 2020, a las ocho y treinta de la mañana (2:30 p.m.), diligencia que no fue posible realizarse debido a la suspensión de términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, así mismo estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19 fíjese como fecha para celebrar Audiencia de CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO el día 17 de febrero de 2021, a las 02:30 p.m.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comuníquese a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia, a través del aplicativo Microsoft Teams de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Acuerdo N°PCSJA20-11556 del 28 de octubre de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bdfdd60f9d41387ff5936eaaa057bda757f257fe8b5cf5b909072ed27862ec0

Documento generado en 20/01/2021 06:25:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>